



HERMANAS DE LA CARIDAD  
E VERBO ENCARNADO



SISTERS OF CHARITY OF  
THE INCARNATE WORD

Edición – Marzo 2017

## Semillas | Por: Katty Huanuco, CCVI y Jennifer Reyes Lay |

En este mes de marzo, elevamos y celebramos a las mujeres, tanto del pasado como del presente, que son ejemplos brillantes de encarnar el amor de Dios a través de su compromiso con la justicia, la paz y el cuidado de la creación. Las mujeres siguen liderando el camino para: acabar con la trata de personas; poner fin a la violencia armada en nuestras comunidades; enseñar y lograr la paz en medio del conflicto; acoger al refugiado que huye; cuidar y proteger a nuestra madre tierra; y a resistir la opresión sistémica mientras que crea nuevas posibilidades de vida para nuestro mundo ¡A todas las mujeres que siembran semillas de paz y justicia, le damos las gracias y le honramos!

Al enviar esta edición de Semillas, también somos conscientes del sufrimiento experimentado por muchos en todo el mundo. En particular, nos unimos en pensamientos y oraciones con la gente en Perú que ha sido devastada por las recientes fuertes lluvias e inundaciones. Reconociendo que estos patrones climáticos anormales son también el resultado del cambio climático causado por el ser humano, fortalecemos nuestro compromiso a hacer todo lo posible para prevenir el cambio climático y así proteger a los más vulnerables que ya están afectados.

Como siempre, les invitamos a compartir sus comentarios sobre los artículos contenidos aquí y en nuestro trabajo colectivo por la justicia, la paz y el cuidado de la creación en general. Reconocemos que no podemos hacer todo, pero podemos hacer algo, y podemos hacerlo bien. Y cuando cada una(o) hace lo suyo, podemos tener un impacto colectivo importante.

¡Esperamos que los artículos y las ideas de acción incluidas aquí te inspiren a hacer algo!

## Trata de Personas

**EL ENFOQUE DE GÉNERO: una necesidad inevitable en la política pública contra la trata de personas.** Marzo conmemora las luchas de las mujeres y con ello, todo un conjunto de iniciativas sociales y medidas estatales que paulatinamente han generado mayores condiciones para la igualdad y la equidad entre varones y mujeres. En ese escenario, la incorporación y transversalización del enfoque de género en la acción del Estado Peruano se ha convertido en un paso inevitable para la programación, implementación y evaluación de políticas. Por supuesto, este enfoque no es excluyente sino complementario con otros enfoques como los enfoque de derechos, de ciclo de vida, interculturalidad, discapacidad.

El género puede definirse como una categoría relacional que identifica roles socialmente construidos y relaciones entre las personas; el impacto de esa asignación de roles se proyecta en la igualdad y equidad entre las personas. Por lo general, y muchas veces traducidas en opiniones, decisiones y prácticas cotidianas, esta asignación de roles suele generar un “circuito nocivo”, con consecuencias que pueden ser desfavorables para quienes deben asumir determinados roles, atributos o espacios que la sociedad les asigna.

La propia asignación de roles genera una primera afectación a la libertad de las personas. Sin embargo las principales preocupaciones son más relevantes cuando los roles, atributos o espacios asignados son valorados socialmente (es decir, se establece un grado de mérito o importancia).

Estas valoraciones se expresan en prejuicios y estereotipos sobre las personas, cuestionando el ejercicio de sus derechos. Pero la parte más peligrosa es cuando esas valoraciones son utilizadas por la sociedad o sus integrantes para tomar decisiones y ejercer prácticas. En estos casos, los derechos no solamente son limitados y su ejercicio cuestionado, sino que las personas deben soportar la intromisión en su esfera privada, a veces la más íntima (como la definición de su identidad o el ejercicio de su sexualidad).

En la trata de personas ese fenómeno se expresa en la propia magnitud e impacto en las mujeres. En primer lugar, 8 de cada 10 víctimas de trata son mujeres es una realidad que tiene una explicación basada en una asignación de roles, su valoración y el ejercicio de prácticas. En este sentido, la mayoría de casos es de explotación sexual, lo que está directamente vinculado al ejercicio de la sexualidad de la mujer y el varón. En este caso, se asigna un rol pasivo a la mujer y se valora positivamente que ésta se encuentra a su disposición. Por el contrario, el varón debe ejercer el poder y dominio, y desarrollar su sexualidad frecuentemente.

En el desarrollo teórico y práctico del enfoque de género se dice que estamos ante un proceso, acto, decisión, herramienta, estrategia o metodología que permite identificar, analizar y modificar estas asignaciones de roles y sus consecuencias, que muchas veces pasan desapercibidas en nuestra vida cotidiana. El enfoque de género nos permite, ver la realidad de manera más completa, clara y veraz, pues, como señala Jessica Estrada:

- Permite visibilizar y advertir que determinadas desigualdades que existen entre hombres y mujeres son resultado de patrones culturales y prácticas institucionales y no son desigualdades por razones “naturales”.

- Permite identificar los estereotipos de género que existen en determinada sociedad y reconocer las desigualdades que se dan basadas en estos estereotipos de género.

- Permite tomar decisiones que superen las desigualdades y construyan relaciones de género sensibles entre hombres y mujeres, y en general sobre las personas.

Es indispensable que el nuevo Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2017-2021 exprese el impacto de la trata de personas en las mujeres, especialmente adolescentes. Para eso se necesita transversalizar el enfoque de género en el análisis del contexto, la definición de los objetivos y metas, y en el planteamiento de acciones estratégicas concretas frente a la trata de personas. Esta labor no solo es deseable, sino una obligación frente a la realidad y al propio marco normativo internacional y nacional.

*Reporte Alternativo. 09/03/2017. Publicación original de CHS Alternativo*

**TRATA DE PERSONAS, A SUS ANCHAS EN MÉXICO.** Más allá de los dineros que se embolsan los integrantes de la delincuencia organizada que participan en este tráfico y venta de niños, mujeres y hombres, el saldo social y el drama humano son incuantificables. Cómo se recupera y se reconcilia con la sociedad un niño que ha sido sometido a explotación sexual y laboral; una mujer reducida al silencio y a la servidumbre por lustros; un joven esclavizado para realizar trabajos forzados...

Centenas de miles por todo el mundo hoy están padeciendo la más absoluta de las explotaciones. Y ni siquiera sabemos cuántos, víctimas de este tipo de delitos, han sucumbido en el último decenio y antes de morir sólo pudieron ver el rostro impune de sus verdugos. Para decirlo con el brillante anarquista, abogado y criminólogo de finales del siglo XIX y principios del XX Pietro Gori: “...nobles existencias oscuras, extinguidas después de dolores sin consuelo, con los músculos exprimidos de toda fuerza y vitalidad...”.

Sin embargo, en México la indolencia de las autoridades ante este fenómeno supera cualquier presentimiento. Prácticamente no se hace nada desde la prevención, la sanción y la erradicación de este delito (como si no abundaran los casos en este país –documentados en investigaciones académicas y periodísticas–, que se cuentan por miles en la Ciudad de México, Tlaxcala, Nuevo León, Quintana Roo y Baja California, por sólo mencionar a cinco de las entidades de la República con casos probados).

La principal dependencia encargada de perseguir este delito, de carácter federal, es la Procuraduría General de la República (PGR). Y esta oficina, cuyo presupuesto anual ronda los 20 mil

millones de pesos, ni siquiera ha consolidado una política para la prevención, la investigación y la persecución en materia de trata de personas.

Por ello, su trabajo no contribuye a la disminución de la ocurrencia de este tipo de delitos. La conclusión es de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). El máximo órgano de fiscalización del país, en su dictamen de la auditoría de desempeño practicada a la PGR, es contundente: la Procuraduría “no acreditó los resultados de su participación en la prevención, atención y procuración de justicia en el delito de trata de personas, considerado como especialmente grave”. Y es que la PGR “no operó una política específica” para atender este tipo penal.

La documentación del desastre de la Procuraduría, hoy encabezada por Raúl Cervantes Andrade y antes por Arely Gómez González, llega al detalle. Justo es decir que las irregularidades que exhibe la ASF corresponden a todo 2015 y, en algunos aspectos, hasta julio de 2016, tiempo en que estuvo al frente de la PGR la señora Gómez.

La Procuraduría “no participó en la elaboración de programas de prevención del delito de trata de personas”; tampoco “acreditó la promoción de acciones de armonización legislativa de los tipos penales vinculados con la materia”. Ni siquiera dio seguimiento al “estado en que se encuentran los procesos penales”.

Así, la PGR mantenía pendientes, a principios de 2016, hasta 809 averiguaciones previas por el delito de trata de personas. De un total de 1 mil 341 averiguaciones previas para trámite en el periodo de 2013 a 2016, sólo 532 habían sido determinadas. Y de las 532 determinadas sólo 165 habían sido consignadas, sin que pudiera conocerse cuántas habían sido con detenido y cuántas sin detenido. Además, en 206 de las averiguaciones previas determinadas, la PGR estableció incompetencia y en 89 el no ejercicio de la acción penal.

El compromiso del Estado mexicano para combatir la trata de personas no sólo es con sus habitantes. En 2003, firmó el Protocolo de Palermo y se comprometió a legislar en la materia y a la armonización normativa de las entidades federativas con el combate a toda forma de explotación humana. Cuatro años después, en 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Código Penal Federal para incorporar el primer tipo penal de trata de personas. A finales de ese mismo año se expidió entonces la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

En el lento proceso del Estado mexicano para cumplir con lo firmado internacionalmente, a principios de 2008 creó la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia y Trata de Personas (Fevimtra) y la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos (UEITMPO).

Hasta julio pasado, sólo 14 estados habían armonizado sus legislaciones con el tipo penal de trata de personas. De las restantes, cinco estaban parcialmente armonizadas y 13 no habían sido armonizadas en lo absoluto.

El abandono viene desde el sexenio anterior, el de Felipe Calderón. El equipo de Peña Nieto, al asumir el poder, había realizado un diagnóstico de cómo recibía a la PGR en materia de combate a la trata de personas. Encontró “insuficiente atención, protección y asistencia a las víctimas”, además de “deficiente procuración, investigación y persecución efectiva de dichos delitos”, como se lee en el Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos 2014-2018. La administración de Peña Nieto ha entrado a su última fase y la situación sigue igual... o peor.

¿De qué sirven los “análisis” de determinados problemas si no se hace nada realmente para solucionarlos?

*Por Zósimo Camacho. Original publicado en Contralínea.com.mx*

## **Ecología**

**LA CASA COMÚN Y LA CRISIS SOCIO-AMBIENTAL.** “Sin Tierra no hay vida, sin tierra no somos nadie.” “No hay dos crisis separadas, una ambiental y otra social, sino una sola y compleja crisis socio-ambiental. Las líneas para la solución requieren una aproximación integral para combatir la pobreza, para devolver la dignidad a los excluidos y simultáneamente para cuidar la naturaleza” (Laudato Si, 139).

La Tierra es nuestra casa, donde nacemos y crecemos, la que nos da todo lo que necesitamos y nos enseña cómo vivir, cómo relacionarnos con otros seres vivos. La Tierra es nuestra mejor escuela. Sin embargo, nuestra “casa común” está en peligro debido al exceso de presión y explotación al que estamos sometiendo a la naturaleza que afecta, a su vez, a nuestra propia existencia. El agotamiento y la contaminación de recursos naturales esenciales como el agua dulce, la desertificación de amplias zonas geográficas, la desaparición de especies o el calentamiento global han contribuido a crear una crisis ecosocial que afecta de forma negativa, aunque desigual, a la vida de las personas.

En efecto, las graves heridas generadas en la Tierra por la acción humana, especialmente las provocadas en las últimas décadas por sociedades industrializadas, han puesto en peligro los ecosistemas naturales y amenazan la propia supervivencia de la humanidad. Las poblaciones y los grupos más vulnerables son quienes ya están sufriendo de forma más severa los efectos del deterioro del medioambiente, sin tener los medios adecuados para afrontarlos.

La crisis medioambiental supone un reto a varios niveles: a nivel socioeconómico, porque afecta de manera más radical a las personas y comunidades más empobrecidas y pone en tela de juicio el modelo de desarrollo, el modelo económico y el de bienestar de las sociedades occidentales (o de “los países del Norte”) basados en un crecimiento ilimitado de sus economías y un consumo creciente de recursos en todo el planeta; a nivel físico y ecosistémico, ya que atañe al agotamiento de los recursos y afecta a los límites reales de nuestro planeta para proveernos de ellos; a nivel cultural, porque cuestiona los estilos de vida, de relación y el paradigma ético que subyace en ellos y, finalmente, a nivel temporal, dado el carácter de urgencia de la intervención que se requiere para revertir esta crisis global.

La comunidad internacional ha reconocido la urgencia y la responsabilidad compartida en un acuerdo histórico para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático, suscribiendo durante 2015 la Agenda 2030 y el Acuerdo de París.

Estamos convencidos de que la educación es clave para la transformación hacia la justicia social y ambiental. La educación debe contribuir activamente a la construcción de una conciencia crítica, que cuestione el modelo de desarrollo y que posibilite la transformación a modelos más sostenibles, equitativos y pacíficos. Además, la educación de calidad, inclusiva, equitativa, con enfoque de género y de sostenibilidad capacita a las personas y a las comunidades para una mejor gestión de los recursos de la Tierra y una relación más respetuosa con la naturaleza y los seres vivos, ayuda a construir nuevos modelos de producción y consumo, mejora la resiliencia ante los desastres naturales y el cambio climático y contribuye a articular una ciudadanía global que ponga en marcha los cambios necesarios para un futuro de justicia y sostenibilidad.

*Escrito por Luis Sánchez. Líder indígena de Ecuador y participante en la Escuela de Derechos Humanos de la REPAM.*

## **Viviendo el Laudato Si**

Por la Hermana Martha Ann Kirk, CCVI

El Papa Francisco en su mensaje al mundo, Laudato Sí, nos desafió a tomar seriamente los hallazgos científicos sobre el cambio climático y el calentamiento global, pero ha observado que la espiritualidad es tan necesaria como la ciencia. Escribió, "Alabado seas mi Señor". Palabras del hermoso cántico de San Francisco de Asís, que nos recuerda que nuestro casa común es como una hermana con la que compartimos nuestra vida y una hermosa madre que abre sus brazos para abrazarnos.

"Alabado seas, mi Señor, a través de nuestra Hermana, Madre Tierra, que nos sustenta y nos gobierna, y que produce diversos frutos con flores y hierbas coloreadas". Esta es la razón por la cual Dios la ha dotado. Sin embargo la hemos agredido. Hemos venido a vernos como sus señores y amos, con derecho a saquearla a su antojo."

Estamos invitados a vivir en una relación familiar con lo que Dios ha hecho. No vamos a salvar lo que no amamos. ¿Cómo desarrollamos el amor a la creación de Dios? El cuidado de una pequeña planta en el jardín comunitario de la Universidad del Verbo Encarnado es una de las

maneras que Dominic Terán expresa su compromiso con la tierra. Como estudiante de matemáticas y filosofía, toma en serio el creciente número de indicios de mortal calentamiento global y nuestra responsabilidad como seres humanos.

El Papa Francisco señaló que todos necesitan una "conversión ecológica", el encuentro con Jesucristo nos hará evidente como era su relación con el mundo. Vivir nuestra vocación de ser protectores de la creación de Dios es esencial para una vida de virtud; 'no es un aspecto opcional o secundario de nuestra experiencia cristiana'. (217)

El Papa Francisco advirtió que no basta con "pensar en especies diferentes meramente los potenciales recursos a ser explotados, al tiempo que se pasa por alto el hecho de que tienen valor en sí mismos, cada año desaparece miles de especies vegetales y animales. Nunca se sabe lo que nuestros hijos nunca verán, porque se han perdido para siempre. La gran mayoría se extinguió por razones relacionadas con la actividad humana. Por nosotros, miles de especies ya no darán gloria a Dios por su propia existencia, ni transmitir su mensaje para nosotros. No tenemos tal derecho" (33).

Pensemos en cómo podemos enseñar a los niños de todas las edades y recordemos que cada especie da "gloria a Dios". ¿Pasamos nuestro tiempo libre preguntándonos sobre centros comerciales donde nos seducimos para comprar más y más... si lo necesitamos o no? ¿O pasamos nuestro tiempo libre contemplando la belleza de la creación de Dios? ¿pasamos tiempo en contemplando la jardinería del Creador que dio un jardín y caminó allí (Génesis 2)?

Desde inicial (kínder) hasta estudios de posgrado, los jardines pueden y deben ser parte de cada institución educativa. En ellos aprendemos la posibilidad, la paciencia, la perseverancia y la maravilla. Sudamos y nos estiramos. Estamos encantados cuando aparecen frutos. Aprendemos a lidiar con la pérdida cuando una pequeña criatura ha devorado la fruta antes de llegar a madurar.

Laudato Si nos recuerda que "una vez que comencemos a pensar en el tipo de mundo que estamos dejando a las generaciones futuras, miramos las cosas de manera diferente, nos damos cuenta de que el mundo es un regalo que hemos recibido libremente y debemos compartir con los demás. La solidaridad intergeneracional no es opcional, sino más bien una cuestión básica de justicia, ya que el mundo que hemos recibido también pertenece a los que nos siguen" (159).

Construyamos la solidaridad intergeneracional. Las(os) abuelas(os) pueden enseñar a las(os) nietas(os) de tres años a hacer crecer el perejil en una olla en la cocina. Las(os) hermanas(os) mayores pueden llevar a las(os) hermanas(os) menores a cultivar zanahorias en un espacio del patio.

En una pequeña cantidad de espacio entre los edificios de la Universidad del Verbo Encarnado, Terán y sus compañeras(os) jardineras(os) estudiantes hacen crecer muchas hortalizas y hierbas en parcelas elevadas. No sólo las(os) estudiantes de UIW se han enriquecido con jardinería en nuestro propio campus, sino que han ido y ayudado a desarrollar jardines comunitarios en el Centro Comunitario Ella Austin, el Centro de Niñez Temprana Carroll y han ayudado con una expansión en el Centro Comunitario Guadalupe. Al hacerlo, las(os) estudiantes han desarrollado amistades, han llegado a conocer otras partes de la ciudad, y se han convertido en ciudadanos más comprometidos.

No sólo podemos ser alimentados físicamente por las verduras, sino que también podemos ser espiritualmente transformadas(os).

El Papa Francisco escribió: "El universo se despliega en Dios, que lo llena por completo, de ahí que haya un significado místico que se encuentra en una hoja, en un sendero de montaña, en una gota de rocío, en la cara de una persona pobre. Para pasar del exterior al interior para descubrir la acción de Dios en el alma, sino también para descubrir a Dios en todas las cosas. San Buenaventura nos enseña que "la contemplación se profundiza cuanto más sentimos la obra de la gracia de Dios dentro de nuestros corazones, y mejor aprendemos a encontrarnos con Dios en criaturas fuera de nosotros mismos". (223)

*La Hermana Martha Ann Kirk, CCVI, es profesora de Estudios Religiosos en la Universidad del Verbo Encarnado, y también es miembro del Grupo de Trabajo Arquidiocesano de San Antonio para promover Laudato Si.*

# Testimonio: Hermana Mary Pezold, CCVI

Está celebrando su Jubileo de Diamante, como Religiosa este año, liderando y sirviendo donde sea necesario; con emoción este mes destacamos a la Hermana Mary Pezold CCVI. Ella es una mujer que intenta ser testigo de la paz y la justicia en nuestro mundo, ha tocado muchas vidas durante los últimos 60 años sirviendo tanto en el ámbito educativo como en lo pastoral.

Sister Mary trabajó como educadora cuando entró a nuestra Congregación 'Hermandades de la Caridad del Verbo Encarnado', enseñando en San Francisco de Roma en Illinois, más tarde en la Academia del Verbo Encarnado y en la Secundaria del Verbo Encarnado en varias posiciones de enseñanza y administración. Pasó más de 20 años como asociada pastoral en la parroquia St. Anselm en San Luis y la parroquia St. Joseph en Cottleville. También ha dado generosamente su tiempo y su talento para servir en el liderazgo de la Congregación, tanto a nivel Provincial como en el Generalato, así como en el Consejo del Ministerio de los Estados Unidos, en cual fue la presidente hasta el año pasado.

Ya sea trabajando con estudiantes, profesores, personal o con familias, Sister Mary ve su ministerio de enseñanza, liderazgo y acompañamiento tan íntimamente conectado con nuestro trabajo colectivo por la paz, la justicia y el cuidado de la creación. En sus palabras: "He tenido tantas oportunidades de compartir la presencia de Dios. Es un privilegio increíble acompañar a otro/as."

Trabajando en la administración educativa, puede ver cómo una cultura de paz, justicia y cuidado de la creación impregna todo el plan de estudios y el ambiente en nuestras instituciones educativas CCVI. Ella ha trabajado con la facultad y el personal durante varios años compartiendo acciones y gestos que les permitan, cada vez más, ser testigos de paz y justicia que animen a los estudiantes. Todos/as trabajan juntos/as cuando se trata de proyectos de servicio e iniciativas de justicia social. A ella le gusta ver la pasión y la energía que tienen las jóvenes para participar en el trabajo de paz y justicia.

Sister Mary Pezold actualmente es Presidenta Interina de la Academia del Verbo Encarnado (IWA) en St. Louis, MO. En estas líneas ella nos comparte sobre el gran trabajo que está pasando en IWA relacionado con el área de justicia, paz e integridad de la creación (JPIC). IWA tiene un club de diversidad en donde dialogan sobre temas de justicia y paz, este espacio es facilitado por el consejero de la escuela, y recién comenzaron un club de libros invitando a padres, estudiantes, profesores y personal a reunirse para discutir Entre el Mundo y Yo por Ta- Nehisi Coates. También trabajan para cuidar la creación reciclando y cuidando el hermoso campus y la tierra alrededor de la escuela. La hermana Mary dice: "Tenemos que aprovechar todas las oportunidades para ayudar a la comunidad escolar a ser una luz que irradie paz, demostrar que podemos trabajar juntos en nuestra diversidad, y promover un profundo respeto e inclusión para todos/as."

La Academia del Verbo Encarnado es bendecida por tener el liderazgo y el testimonio de Sister Mary Pezold guiándolos durante estos tiempos desafiantes en nuestras comunidades y en nuestro país. A medida que se prepara para celebrar los 60 años como religiosa, ella continúa dando de su tiempo, talentos y amor a todo lo que encuentra. ¡Por una vida y un ministerio que encarna los valores de paz, justicia y cuidado de la creación, ofrecemos nuestro agradecimiento a Sister Mary Pezold!

## Cultura de Paz

### **CUATRO LLAMADOS A LOS GOBIERNOS PARA UN TRATADO CENTRADO EN EL SER HUMANO.**

La Asamblea General de la ONU ha decidido negociar una prohibición, legalmente vinculante, de las armas nucleares. Es un hito que las armas nucleares sean explícitamente prohibidas por los tratados internacionales y vemos el Tratado como un ejercicio de valores morales y responsabilidad necesarios para la construcción de un mundo más seguro y más sostenible. Más aún, un tratado para la prohibición de las armas nucleares no debe ser visto como un mero paso revolucionario, sino más bien como el siguiente paso lógico que conduzca a una meta casi universal de un mundo sin armas nucleares. Además, debe fortalecerse también el Tratado de No

Proliferación mediante el refuerzo de la obligación existente de alcanzar un desarme nuclear. Hacemos un llamado a los gobiernos para que sigan asumiendo sus responsabilidades y para que participen en las negociaciones para la prohibición de las armas nucleares que tendrán lugar en marzo, junio y julio de 2017.

Las armas nucleares son instrumentos de violencia extrema. Nuestro planeta no tiene lugar para armas de semejante capacidad de terror y destrucción masiva. Por cada uno que las posea, hay consecuencias para la humanidad entera. Su presencia, en una era de creciente interdependencia, es una afrenta a la dignidad humana. Las armas nucleares están diseñadas para causar unas consecuencias humanitarias de dimensiones catastróficas y su uso, bajo ninguna circunstancia, es justificable. La Iglesia Católica ha sido categórica en señalar la naturaleza indiscriminada de las armas nucleares: "Toda acción bélica que tiende indiscriminadamente a la destrucción de ciudades enteras o de extensas regiones junto con sus habitantes, es un crimen contra Dios y la humanidad que hay que condenar con firmeza y sin vacilaciones." [1]

Liberar al mundo de las armas nucleares es un bien público global del más alto orden y una responsabilidad de todos los estados. Imperativos humanitarios dirigen esta negociación hacia una clara y explícita prohibición de las armas más destructivas jamás creadas. El requisito de la protección de la población y del planeta depende de una prohibición legal completa de las armas nucleares que conduzca a su total eliminación. Mientras las armas nucleares existan, el riesgo de cualquier uso intencional o accidental de ellas es muy real. La única forma de eliminar tal riesgo es eliminando todas las armas nucleares. Nuestro movimiento, de esta forma, hace un llamado a los gobiernos para que consideren estos parámetros enfocados en el ser humano para las negociaciones sobre la prohibición de las armas nucleares:

#### 1. Desarrollar un nuevo instrumento legal robusto

Nuestro movimiento hace un llamado a los gobiernos para hacer que el núcleo del tratado se enfoque en la prohibición de la posesión y el uso del armamento nuclear con una obligación de su eliminación. Poniendo el foco en estos principios fundamentales, el rango entero de las actividades relacionadas (desarrollo, despliegue, producción, pruebas, almacenamiento, transferencia amenaza de uso y asistencia) debe ser, también, prohibido. Estas provisiones deben ser inequívocas. Una prohibición explícita y vinculante debe no solo proscribir y, por consiguiente, estigmatizar las armas nucleares, sino que debe también reforzar los cimientos existentes para su eventual eliminación.

#### 2. Asumir responsabilidades en tanto estados mayoría

Pax Christi Internacional afirma vehementemente que todos los estados, así como las personas que estos representan, tienen una participación en esta negociación. Resulta muy apropiado, entonces, que el movimiento a favor del tratado para la prohibición sea una iniciativa de la mayoría de los estados, muchos de los cuales han renunciado al arsenal nuclear y han establecido zonas libres de armamento nuclear. Las mayorías asumen ahora el liderazgo para alcanzar una prohibición universal del armamento nuclear. Organizaciones internacionales y grupos de la sociedad civil los apoyan. Hacemos un llamado a todos los gobiernos para que tomen parte activa en las negociaciones del tratado para la prohibición de las armas nucleares. Los riesgos a nivel mundial asociados con el arsenal nuclear les piden cuentas a los estados que poseen o dependen del armamento nuclear. Estos estados deben comprometerse con la mayoría, de buena fe, mientras que esa anomalía legal alrededor de las armas de destrucción masiva es finalmente corregida.

#### 3. Actuar sobre valores humanos fundamentales y obligaciones legalmente vinculantes

Existe una obligación legal vinculante de "buscar negociar, en buena fe, sobre medidas efectivas conducentes a la cesación de la carrera armamentística nuclear en una fecha temprana y el desarme nuclear". [2] Algunos estados que no poseen sus propias armas nucleares son miembros de alianzas nucleares o, en otros modos, dependen de armas nucleares. Ellos declaran su apoyo a la eliminación de las armas nucleares pero continúan dependiendo de ellas. Nuestra organización cree que un tratado de prohibición, el cual se constituye como un instrumento de seguridad colectiva, ofrece una vía a estos países para alinear sus obligaciones con sus aspiraciones. Pax Christi Internacional hace un llamado a los estados dependientes de las armas nucleares para que actúen

sobre sus valores humanos fundamentales, ratificando en vez de abstenerse sobre la prohibición, y comprometiéndose constructivamente y de buena fe con las negociaciones.

#### 4. Proscribir las armas nucleares para un futuro sostenible

Prohibir las armas nucleares es ahora una prueba de compromiso internacional con un futuro sostenible, lo cual está en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Un estudio de 2016 de Chatham House recalcó que “las armas nucleares suponen un riesgo abrumador para la salud, el desarrollo, el clima, las estructuras sociales y los derechos humanos. La detonación de armas nucleares tendría consecuencias desastrosas en el inmediato y largo plazo tanto en el sitio de la detonación como en muchos otros lugares del mundo.”[3] Pax Christi Internacional, por tanto, hace una llamado a los estados para que contribuyan con los ODS en esta coyuntura crítica de la humanidad, prohibiendo las armas nucleares.

En palabras del papa Francisco con ocasión de la conferencia de Viena sobre el impacto humanitario de las armas nucleares en 2014: “Estoy convencido de que el deseo de paz y fraternidad, profundamente anidado en el corazón humano, dará frutos de modo concreto para garantizar que las armas nucleares se prohíban de una vez para siempre, en beneficio de nuestra casa común. La seguridad de nuestro futuro depende de que se garantice la seguridad pacífica de los demás, puesto que si la paz, la seguridad y la estabilidad no se fundan en el plano global, no se gozarán en absoluto.”[4]

*Publicación original de Pax Christi Internacional.*

## Derechos Humanos

**DERECHOS PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS AMAZÓNICOS.** La REPAM ha pedido a la CIDH elaborar un informe sobre situación del derecho al territorio de los pueblos indígenas y comunidades amazónicas.

La petición fue hecha después de que los pueblos amazónicos de Perú, Brasil y Ecuador relataron la violación de su derecho al territorio en la audiencia pública ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) realizada este viernes 17 de marzo en Washington.

La Red Eclesial Panamazónica (REPAM) de la Iglesia católica, ante la vulneración del derecho al territorio de los pueblos indígenas y comunidades amazónicas en América del sur ha propuesto a la CIDH que evalúe la posibilidad, a través de la Relatoría sobre los derechos de los pueblos indígenas, de elaborar y publicar un Informe temático sobre la situación del derecho al territorio de los pueblos indígenas y comunidades amazónicas. Consideramos que dicho documento sería una herramienta jurídica muy útil para la promoción y defensa, a nivel nacional e internacional, de las comunidades indígenas y no indígenas de la Amazonía.

La Iglesia católica liderada por los representantes de los pueblos indígenas y monseñor Pedro Barreto Jimeno, vocero del CELAM, ha dado cuenta de los graves impactos que el extractivismo y otras actividades legales e ilegales en la Amazonía, han tenido y tienen en perjuicio no sólo del ambiente y los recursos naturales, sino también de los derechos humanos de las poblaciones locales, indígenas y no indígenas, en especial, su derecho al territorio. Llamando a una reflexión a las autoridades sobre la necesidad de buscar y encontrar nuevos caminos para tratar de armonizar el respeto de los derechos humanos y del ambiente con el desarrollo económico y productivo.

En esta segunda presentación de casos centró la atención en el derecho al territorio como requisito para el ejercicio de otros derechos. Identificando el mayor problema de la región amazónica en la expansión de las industrias extractivas y el nuevo modelo económico, frente al cual los Estados han direccionado sus normativas y políticas públicas. “Una explotación irracional que va dejando una estela de dilapidación, e incluso de muerte, por toda nuestra región”, como refiere el documento de Aparecida.

– Situación del derecho al territorio de los Pueblos Indígenas

De acuerdo a los casos relatados por los pueblos Awajun Wampis de Perú, Tundayme de Ecuador y Jaminawa Arará de Brasil, la situación del derecho al territorio de los pueblos indígenas



en la Panamazonía, gira en torno a una problemática constante sobre la falta de regularización de tierras y el reconocimiento de su propiedad colectiva y aplicación de la consulta previa.

Los intereses estatales por la explotación de recursos naturales y la implementación de megaproyectos han limitado los deberes de responsabilidad y garantía de muchos Estados, negando la participación de pueblos indígenas para la decisión y consulta de actividades de gran impacto en sus territorios.

De acuerdo al informe presentado a la CIDH por Mauricio López, secretario ejecutivo de REPAM, el Derecho al territorio no se limita a la adjudicación de tierras, este derecho parte de la cultura que un pueblo o comunidad identifica en su espacio donde se desarrolla sus actividades cotidianas. Así como el territorio señala una relación con el hábitat, también se extiende a una interpretación de la productividad humana ya sean para obtener recursos naturales o crear nuevas formas de producción.

La REPAM exige a los Estados amazónicos respeten el derecho a la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada. Caso Lote 116 (Perú) 33, relatada por el representante del pueblo Awajun. Que los Estados garanticen la demarcación de las tierras de los pueblos indígenas y comunidades amazónicas. Caso pueblo Jaminawa Arará (Brasil) y pueblos Tgaeri y Taromenani (Ecuador).

En relación con los desalojos colectivos y despojos ocurridos en Ecuador, en la Provincia de Zamora Chinchipe, parroquia Tundayme, al sur del país, lugar en el coexisten campesinos y grupos de pueblos indígenas Shuar, ha denunciado el impacto de la empresa Ecuacorrientes (ECSA) que está implementando el megaproyecto minero llamado Mirador de cobre y oro. A estos procesos de desalojo se suma la actual interposición de demandas de servidumbre por parte de la empresa ECSA, así como también juicios de reivindicación de tierra para lograr el desplazamiento total de la población en la zona de influencia del proyecto minero.

En base a este panorama sobre la realidad de la amazonía, la REPAM se ha propuesto reclamar y trabajar por una agenda renovada para la defensa de los territorios y los derechos de los pueblos indígenas y campesinos de la región donde ellos tengan las herramientas propias para documentar sus casos y presentarse ante las instancias pertinentes con el acompañamiento pertinente de la Red.

Consecuente con esta propuesta, la red católica, solicita espacios de participación e información para la construcción de una estrategia regional que permita identificar a los países que comparten la amazonia en un solo cuerpo con características únicas, así como fuertes problemáticas que necesitan también visibilizarse en conjunto y entretejer esfuerzos.

Finalmente la Red Eclesial Panamazónica, constatando que existe una preocupación sobre el marco normativo para la protección de los derechos de los y las campesinas afirma que urge un tratamiento específico para levantar estándares que vinculen su derecho colectivo al territorio reflejado en el ejercicio de su derecho a la vivienda adecuada y de otros derechos fundamentales como el de identidad cultural.

*Publicación original en: revistaeclesia.com*

## Noticias

**SOLIDARIDAD CON NUESTRAS HERMANAS Y HERMANOS EN PERÚ.** Las lluvias en Perú han ocasionado inundaciones, lo que ha resultado hasta ahora un aproximado de 75 fallecidos, 11 desaparecidos, más de 70.000 personas sin hogar de un total de 300.000 afectadas según datos oficiales. De hecho, actualmente Perú ha declarado en emergencia a casi la mitad del país, pues se encuentra muy afectada y hay pronóstico de continuar con fuertes lluvias.

Nuestras Hermanas, Misioneros(as), Asociadas(os) y Colaboradoras(es) en Perú están bien, tratan de salir adelante ante la emergencia y están uniéndose a otras y otros para ayudar a quienes todavía están más afectados. Agradecemos todos los gestos de solidaridad y oración que nos han hecho llegar como Congregación. Su oración y presencia nos fortalecen.

Varias(os) de ustedes nos han compartido su deseo de poder ofrecer un aporte solidario para nuestros ministerios y gente en Chimbote (que es una de la ciudades afectadas), por lo que

compartimos que pueden hacer llegar su ayuda a través de la Claudia Montes (claudia.montes@amormeus.org).

Asimismo, les comparto que la Conferencia de Religiosas y Religiosos en Perú (Confer Perú) está recibiendo donaciones para llevar a la población en Santa Eulalia, Piura y Huarney (población damnificada) a través de:

Nombre del Banco: Scotiabank

Nombre de la cuenta: CONFERENCIA DE SSMM DE RELIGIOSOS DEL PERÚ

Nº Cta. en Moneda nacional (S/): 000 2682222

Nº Cta. en US\$: 039 7006369

Una vez que tenga el voucher del depósito, scanearlo y enviarlo al e-mail: oficina@crp-conferperu.org, no olvidarse de especificar que lo depositado es para apoyar a las familias damnificadas en Perú.

Me despido agradeciendo una vez más por su fuerza y esperanza en estos momentos difíciles. Cualquier inquietud escríbenos: jplic.office@amormeus.org

*Escrito por la Hermana Katty Huanuco, CCVI. Directora de la Oficina Congregacional de Justicia, Paz y Tierra de las Hermanas de la Caridad del Verbo Encarnado y coordinadora de Derechos Humanos de la Conferencia de Religiosas y Religiosos en Perú.*

**PROMOTORES DE JUSTICIA PARA LAS CONGREGACIONES RELIGIOSAS SE REÚNEN EN CHICAGO.** El 5-7 de marzo de 2017 personal de Justicia, Paz e Integridad de la Creación (JPIC) y las/los promotores de las Congregaciones Religiosas de todos los EEUU se reunieron en Chicago, Illinois para su segunda convocatoria nacional titulada "¿Qué raíces regaremos? Cambio Sistémico y el Ministerio JPIC". Representando a las Hermanas de la Caridad del Verbo Encarnado fui, yo, Jennifer Reyes Lay, Asistente de la Oficina Congregacional de JPIC.

Había más de cien participantes formados por mujeres religiosas, asociadas y mujeres y hombres laicos. En general, fue un día inspirador y desafiante para fortalecer las redes y las relaciones, aprender sobre la opresión sistémica y el cambio sistémico, y orar y reflexionar sobre dónde hemos estado y hacia dónde vamos.

La oradora principal de la convocatoria fue Cynthia Moe-Lobeda, profesora de Ética Social y Teología en la Escuela de Divinidad de la Iglesia del Pacífico. Su último libro es "Resistir al Mal Estructural: el Amor Como Vocación Ecológica-Económica." Su discurso se centró en temas de su libro más reciente, que incluyó lo que nos motiva en nuestro trabajo para el cambio sistémico, las herramientas de cambio sistémico, las raíces del poder moral y las herramientas de resistencia. Nos recordó que "amar significa interrumpir la injusticia sistémica".

Esto es parte de nuestro llamado vocacional, encarnar el amor de Dios en el mundo, cual significa trabajar por la justicia, la paz y el cuidado de la creación.

Éstas son algunas de las ideas impactantes compartidas por Cynthia:

- Nos arraigamos en la promesa del amor infinito de Dios. Estamos llamados a recibir ese amor y también encarnar ese amor en el mundo.
- Necesitamos tener una "visión crítica mística" que significa: 1) ver claramente lo que está pasando y desenmascarar el mal sistémico que trata de presentarse como bueno; 2) ver qué alternativas ya están en proceso de ser realizados o crear nuevas realidades; 3) reconocer los poderes sagrados que actúan en el universo para el bienestar de toda la creación.
- El cambio climático es una manifestación de privilegios de los blancos y privilegios de la clase alta. Los que tienen más privilegio están contaminando a aquellos con el menor privilegio. La mayoría de los refugiados climáticos son africanos y asiáticos.
- Haciendo poco a nada contribuimos activamente a la opresión y al mal sistemático.
- Venimos de una rica herencia de "férreos subversivos ferozmente amantes". ¿Conocemos y compartimos estas historias? ¿Cuál es la historia de la que nos vemos parte?
- De la sabiduría de Ireneaus de León, somos "criaturas de barro", húmedas por el rocío del Espíritu Santo para que podamos ser continuamente moldeadas por la Palabra (Jesús) y la

Sabiduría (Espíritu) de Dios en quienes estamos destinados a ser. ¿Cómo mantendremos nuestra humedad?

- Pando es una vasta red de árboles de Aspen con sistemas de raíces interconectados. Ella utilizó esa imagen para reflexionar sobre cómo podemos construir sistemas de raíces más fuertes unos con otros para mantenernos unos a otros nutridos y húmedos con el Espíritu Santo.
- Necesitamos resistencia (detener el mal sistemático) y reconstrucción (crear nuevos sistemas justos).
- La acción en un nivel de la sociedad afecta a los demás (individuos, familias, instituciones civiles, empresas, gobierno).
- Hay muchas opciones para tomar acciones, y todas son necesarias. Estos incluyen: cambios en el estilo de vida, defensa legislativa, organización comunitaria, educación y concienciación, testimonio público, alternativas económicas, servicio directo a los necesitados, adoración y oración y reflexión teológica.

Durante el resto de la conferencia hubo tiempo para conversaciones, construcción de relaciones y sesiones de trabajo sobre inmigración y refugiados, trata de personas, no-violencia evangélica, feminismo, defensa legislativa, Laudato Si y cuidado de la creación, y racismo. Muchos de estos temas y acciones son temas en los que las Hermanas de la Caridad del Verbo Encarnado ya están activamente involucrados y Jennifer compartió acerca de algunas de las formas en que los CCVIs han participado en la oración, la educación y la acción alrededor de la no violencia, la trata de personas, y el cuidado de la creación.

En el último día de la convocatoria, cada mesa tuvo tiempo para reflexionar sobre las siguientes dos preguntas: 1) ¿Qué necesita para asegurar un ministerio vital de JPIC en las congregaciones religiosas femeninas que trabajan hacia el cambio sistémico? 2) ¿Cómo podemos ayudar a los miembros del LCWR (coordinadores de justicia para mujeres religiosas) a fomentar esta organización?

Hubo muchas buenas ideas y esperanzas compartidas para continuar apoyándonos y trabajando juntas para el cambio sistémico como congregaciones religiosas de mujeres. Hubo un apoyo fuerte para seguir teniendo estas convocatorias nacionales cada dos años, y en los años fuera de tratar de tener más reuniones regionales.

Después de reunirnos durante tres días en oración, educación y reflexión, nos fuimos con un renovado sentido de esperanza, energía y compromiso con el trabajo de justicia, paz y cuidado de la creación, sabiendo que estamos en la lucha juntas/os y estamos continuando una larga y poderosa historia de fiel resistencia a la injusticia y al mal, todo ello en nombre de nuestro Dios amoroso.

## **Contáctanos**

Email: [jplic.office@amormeus.org](mailto:jplic.office@amormeus.org)

Tel-Office: 314 773 5100 ext. 13

Tel- Oficina: (51) 55 68 745 || WhatsApp: +51 991 427 859

Blog: [www.saccvi.blogspot.com](http://www.saccvi.blogspot.com)